



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 01 SEP 2026

ACTA N° 29

RES. N° 2289 | 026

Exp. 2026-25-1-001791

APyCP/SS

VISTO: La Resolución N° 2090/026, Acta N° 26 de fecha 12 de agosto de 2026, del Consejo Directivo central.

RESULTANDO: Que en el Resuelve 2) de la citada Resolución, se encomienda a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto llevar a cabo las acciones necesarias para la trasposición de créditos referente a la contratación autorizada.

CONSIDERANDO: I) Que dicha trasposición asciende a un monto de \$ 104.025 (pesos uruguayos ciento cuatro mil veinticinco) y será financiada con cargo a la Reserva para imprevistos en Inversiones de la Unidad Ejecutora 001, Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones Generales", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que asimismo, se informa que la misma es a efectos de financiar la renovación del contrato de la Arq. Nieves, en la modalidad de arrendamiento de servicio, a través del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

III) Que además, se indica que el gasto no estaba contemplado en el Plan Operativo Anual 2026 del programa.

IV) Que se estima pertinente acceder a lo solicitado en obrados.

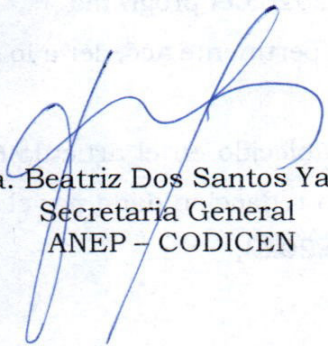
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

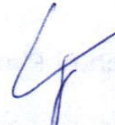
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente Ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Proyecto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704	Reparaciones Generales - RESERVA	104.025
Total de Proyecto Reforzante				104.025
Proyecto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	813	PAEMFE	104.025
Total de Proyecto Reforzado				104.025

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a la División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN